Normas jurídicas, morales y sociales.

Alumno: Abdiel Jefte Santillan Luna

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Normas | Jurídica | Morales | Sociales |
| Definición | Una norma jurídica es un mandato o regla que tiene como objetivo dirigir el comportamiento de la sociedad. En concreto, la norma jurídica confiere derechos e impone deberes a los individuos de la sociedad. Toda norma jurídica debe respetarse por los individuos, ya que, si se incumple puede suponer una sanción. | Las normas morales son definidas por modelos de conducta aceptados por la sociedad en que se vive.  Las normas morales son las concepciones que los individuos tienen para distinguir el bien del mal con respecto a los valores éticos. Los valores éticos engloban las normas morales, ya que constituyen el marco teórico de la forma de actuar de los individuos. | Al referirnos a normas sociales hablamos de todo aquello que es adecuado a los ojos de la sociedad, lo que está dentro de sus parámetros y de lo permitido en una sociedad, cultura o región; generalmente los habitantes de dichas regiones deben cumplir determinados patrones de conducta y pensamiento, para no solo ser aceptados, sino también para ser incluidos en un grupo que forma parte de la sociedad. Las personas renuentes a seguir estos parámetros comúnmente son denominados asociales. |
| Semejanzas | Mantener un orden a la sociedad. | Mantener el orden a la sociedad usando el propio criterio | Mantienen el orden en la sociedad usando lo que la mayoría de la sociedad ve bien. |
| Diferencias | Tiene sanciones, esta escritas las normas. | No están escritas, derivar de los valores éticos como la justicia, la libertad y el respeto, nacer de costumbres y hábitos de una sociedad. | Cohesión entre todos los participantes de una sociedad, |